



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.240 / 2015.-

ZAPALLAR, 11 de Septiembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el funcionario del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendientes
STEFANO RESTINI FIGUEROA Odontólogo	½	17 de Septiembre de 2015	3 ½

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SALUD / Permiso Administrativo



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- CONTRALORIA REGIONAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre Completo: STEFANO ALESSANDRO RESTINI FIGUEROA

Cédula de Identidad N° 16.575.420-4

Cargo: CIRUJANO DENTISTA Grado: 15 E.M.S.

Periodo solicitado: De: 1/2 DIA (17/09/15) (Día) (s)

CON GOCE DE SUELDO (X) Desde 8:30 Hasta 12:00

SIN GOCE DE SUELDO () Desde Hasta

Motivo: PERSONALES

Fecha: 09/09/15

Stefano F
Firma Solicitante

Autorización Jefe Departamento: Autorizo

Fecha: 9/9/15
Dr. Alejandro Rosales
V°/B° Jefe Directo

Autorización Administrador Municipal:

Fecha:
V°/B° Administrador Municipal

Recursos Humanos:

Fecha: 14 SEP 2015
V°/B° Jefe Recursos Humanos

Días Pendientes: 3 1/2

Autorizado por Decreto Alcaldía N° 5240 /20.... del. 11/09

V°/B° Secretario Municipal

V°/B° ALCALDE

RECIBIDO
14 SEP 2015
SECRETARIA MUNICIPAL